

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Resolución de 23 de junio de 2008, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se corrige la Resolución de Autorización Ambiental Integrada emitida en fecha 1 de abril de 2008, hecha pública por Resolución de 7 de abril de 2008, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de mayo de 2008, para la instalación de "Afino y transformación de metales preciosos", promovida por "Sempsa, Joyería y Platería, Sociedad Anónima", sita en la avenida de la Democracia, número 13, en el término municipal de Madrid.

Apreciado error en la Resolución de Autorización Ambiental Integrada hecha pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 109, correspondiente al día 8 de mayo de 2008, página 62 (número de inserción 02/6.023/08), se procede a su corrección en los siguientes términos y en sus puntos:

- En la página 26 de 46, apartado 2.2.1, donde dice: "Al cabo de tres meses a contar desde la emisión..."; este apartado completo queda eliminado.

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace pública la corrección de errores de la Resolución de Autorización Ambiental Integrada para la instalación de "Afino y transformación de metales preciosos", promovida por "Sempsa, Joyería y Platería, Sociedad Anónima", sita en la avenida de la Democracia, número 13, en el término municipal de Madrid.

Madrid, a 23 de junio de 2008.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo (PO 1855/2007, de 30 de julio), la Jefa del Área de Evaluación Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(03/22.624/08)

Consejería de Sanidad

ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Notificación de 29 de julio de 2008, de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, por la que se procede a la publicación de Resoluciones de Recursos de Reposición de los expedientes administrativos sancionadores en materia de aplicación de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de Medidas Sanitarias frente al Tabaquismo y Reguladora de la Venta, el Suministro, el Consumo y la Publicidad de los Productos del Tabaco en la Comunidad de Madrid, que se relacionan en el Anexo adjunto.

Por medio de la presente notificación se pone en conocimiento de las personas a continuación reseñadas, en relación a los procedimientos de referencia, que por parte del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

ANEXO

Requerido y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requerimiento

Elena Krotova Napeskro, Sociedad Limitada (cafetería municipal de verano de Loeches). Leonor de Cortinas, 9, 28500 Arganda del Rey (Madrid). — PS/07/0006897. — Resolución de Recurso de Reposición. Procedimiento sancionador.

Lo que se comunica a la interesada indicada, a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero de 1999), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal, por considerar esta Agencia Antidroga que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la misma, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" número 285, de 27 de noviembre de 1992), de acuerdo a la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" número 12, de 14 de enero de 1999), y artículo 46.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ("Boletín Oficial del Estado" número 167, de 14 de julio de 1998).

Madrid, a 29 de julio de 2008.—La Directora-Gerente de la Agencia Antidroga, Almudena Pérez Hernando.

(03/23.523/08)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE

Resolución de 5 de agosto de 2008, de la Dirección Médica, por la que se convocan procedimientos abiertos con pluralidad de criterios para la contratación de "1. Realización de colonoscopias" y "2. Codificación de informes de alta" para el Hospital Universitario de Getafe.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario de Getafe.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación del Hospital Universitario de Getafe.
 - c) Número de expedientes:
 - 1.º PAPC 2008-9-1.
 - 2.º PAPC 2008-8-5.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contratos:
 - 1.º Contrato de gestión de servicio público.
 - 2.º Contrato de servicios.
 - Descripción de los objetos:
 - 1.º "Realización de colonoscopias".
 - 2.º "Codificación de informes de alta médica hospitalaria".
 - b) Lugar de ejecución: Hospital Universitario de Getafe.
 - c) Plazos de ejecución:
 - 1.º Seis meses.
 - 2.º Veinticuatro meses.
 - d) Lotes:
 - 1.º Sí, lote único.
 - 2.º No.
 - e) Presupuestos base de licitación:
 - Bases imponible:
 - 1.º 84.000 euros.
 - 2.º 106.689,66 euros.
 - Importes IVA:
 - 1.º ...
 - 2.º 17.070,34 euros.
 - Importe total:
 - 1.º 84.000 euros.
 - 2.º 123.760 euros.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
 4. Garantías provisionales: 1.200 euros.
 5. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Servicio de Suministros del Hospital Universitario de Getafe.
 - b) Domicilio: Carretera de Toledo, kilómetro 12,500.
 - c) Localidad y código postal: 28905 Getafe (Madrid).